CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CIRCULAR

3-2025-000287

15/12/2025 9:28:39 a.m.

1-7070

Bogotá,

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

ASUNTO: Lineamientos para la Contratación de Servicios Personales Estrategias CampeSENA y Full Popular vigencia 2026

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, presenta los lineamientos que regulan el proceso de contratación de servicios personales con personas naturales para la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular; en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 119 de 1994, los Acuerdos 003 y 009 de 2023, y la Resolución 812 de 2024, define los siguientes lineamientos de contratación de servicios personales, respecto a la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular para la vigencia 2026.

Adicionalmente, las orientaciones contenidas en la presente circular se encuentran ajustadas a las directrices impartidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la contratación de servicios personales, mediante Circulares (I) 3-2025-000233 de contratación de Servicios Personales 2026 del 24 de octubre de 2025 y (II) 3-2025-000251 que contiene tabla de honorarios 2026 del 13 de noviembre de 2025, que son de obligatorio cumplimiento y por tanto la contratación debe ajustarse a lo establecido en cada una de ellas.

ASPECTOS GENERALES:

Las estrategias CampeSENA y Full Popular 2026 contribuyen al fortalecimiento de las economías campesinas y populares, el impulso de su productividad y la consolidación de los procesos de reforma agraria y territorialización de la paz. Su implementación implica la incorporación de condiciones para el acceso diferencial, integral e incluyente del campesinado y los sectores populares a los servicios misionales del SENA para su fortalecimiento productivo, comercial y asociativo.

Si bien ambas Estrategias se implementan a través de las acciones orientadas desde las distintas Direcciones del SENA al fortalecimiento de las economías campesinas y populares, en la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo éstas se desarrollarán a partir de las acciones de fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y asociativas que se realicen en los Núcleos Campesinos y las Redes Populares:

- Los **Núcleos Campesinos** son todas aquellas formas organizativas del campesinado que se identifiquen en los territorios que por sus características particulares tienen el potencial de ampliar el impacto de los servicios misionales del SENA a escala comunitaria, cerrar brechas en la población rural y articular alianzas con otras formas organizativas tanto campesinas como populares. En la identificación de estos núcleos se priorizarán las formas organizativas de mujeres campesinas, pescadoras y pescadores y aquellas que impulsan la agroecología, la reforma agraria (formas organizativas de las territorialidades campesinas y de procesos de adjudicación y formalización de tierras) y la paz.

- Las **Redes Populares** son todas aquellas alianzas estratégicas territoriales entre las formas organizativas de las economías populares que tengan el potencial de dinamizar circuitos cortos de comercialización, procesos asociativos y de cooperativismo, y estrategias de generación de valor. En la creación e identificación de estas redes se priorizarán las alianzas entre las formas organizativas de las economías populares que hagan parte del circuito de las economías campesinas y las formas organizativas campesinas.

Para la ejecución territorial de las estrategias CampeSENA y Full Popular cada regional y centro de formación deberá adelantar los procesos contractuales correspondientes, conforme a la normatividad vigente y a las directrices de la Secretaría General sobre contratación de servicios personales 2026; por consiguiente, se sugiere a los ordenadores del gasto contar con la planeación y el recurso humano requerido a fin de asegurar la prestación del servicio institucional, teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal de celeridad, eficacia, oportunidad, calidad y pertinencia, entre otros.

A continuación, se relacionan los roles de los equipos CampeSENA y Full Popular establecidos para el desarrollo de ambas estrategias desde la Dirección del Sistema Nacional para el Trabajo:

Equipo Regional Estrategias CampeSENA y Full Popular:

- Articulador-a zonal CampeSENA y Full Popular
- Dinamizador-a CampeSENA y Full Popular (profesionales agrosena y aprendices)
- Apoyo administrativo (aprendices)
- Gestor/es CampeSENA y Full Popular
- Promotores-as campesinos (campesinos y campesinas)
- Promotores-as técnicos agropecuarios y comerciales

Es de aclarar que ninguno de estos roles se enmarca en una estructura jerárquica. Por el contrario, son en su conjunto integrantes de un equipo de trabajo que con su gestión mancomunada, sinérgica, integrada y con compromiso colectivo ejecutarán las Estrategias y facilitarán el acceso diferencial, integral e incluyente del campesinado y los sectores populares a los servicios misionales del SENA.

Teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, el ordenador del gasto revisará el perfil propuesto y adoptará la decisión correspondiente respecto de la contratación. Para este análisis se considerará que, si bien se proponen perfiles que no cuentan con formación académica, poseen saberes ancestrales, conocimientos empíricos y trayectorias comunitarias que se constituyen en criterios válidos y pertinentes para su contratación en el marco de estas Estrategias.

Perfiles, obligaciones específicas y topes de honorarios

En las siguientes tablas se presenta la información de perfiles, obligaciones específicas y topes máximos mensuales de honorarios para la contratación de servicios personales, correspondientes a los equipo regionales de las Estrategias CampeSENA y Full Popular.

Servicio a contratar	**GESTOR CAMPESENA**
Objeto contractual	Prestar servicios personales (o de apoyo a la gestión, según el perfil) a la Regional (mencionar la regional) para el relacionamiento con las formas organizativas campesinas desde la divulgación de los servicios misionales del SENA y la gestión de acciones y alianzas institucionales, interinstitucionales y comunitarias para su atención diferencial, incluyente e integral, en clave de impulsar procesos de transición agroecológica y agroindustria campesina.
Formación	Título de profesional universitario o con aprobación de 3 años de educación superior, tecnólogo o técnico en áreas sociales, agropecuarias, comerciales o de gestión. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico o sin formación en caso de cumplir con la experiencia solicitada.
Experiencia	Hasta 36 meses de experiencia relacionada con actividades de acompañamiento o impulso de la economía campesina y/o la gestión, construcción de alianzas y trabajo comunitario con organizaciones campesinas.
Honorarios máximos a pagar	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de $5.535.739, teniendo en cuenta la formación y la experiencia, y las condiciones presentadas en la zona de ubicación.
Obligaciones específicas	A. Caracterizar las comunidades y formas organizativas campesinas, garantizando el establecimiento y cumplimiento de las metas asignadas a la regional, relacionadas principalmente con la identificación y fortalecimiento de los Núcleos Campesinos. B. Contribuir con la ejecución del Plan de Acción de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos atendidos, asegurando el acompañamiento a las formas organizativas en la gestión y acceso diferencial, integral e incluyente a los servicios misionales del SENA. C. Gestionar y contribuir a la consolidación de alianzas entre formas

	organizativas campesinas dentro y fuera de los Núcleos Campesinos que propendan por el fortalecimiento de sus capacidades productivas, asociativas y comerciales. D. Articular de manera intra e interinstitucional el desarrollo de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos y Redes Populares para el impulso de la transición agroecológica y la agroindustria campesina en los territorios. E. Elaborar y presentar informes de gestión y ejecución de las Estrategias CampeSENA y Full Popular, sistematizando y registrando las acciones, resultados y avances de su implementación en la regional teniendo en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y autocontrol institucional. F. Asistir y participar en las reuniones o sesiones de trabajo convocadas en desarrollo de las estrategias CampeSENA y Full Popular a nivel regional, zonal y nacional., garantizando la articulación interna y externa del equipo en territorio y a nivel nacional.

Servicio a contratar	**GESTOR FULL POPULAR**
Objeto contractual	Prestar servicios personales (o de apoyo a la gestión, según el perfil) a la Regional (mencionar la regional), para el relacionamiento con las formas organizativas de las economías populares, especialmente las del circuito de las economías campesinas, desde la divulgación de los servicios misionales del SENA y la gestión de acciones y alianzas institucionales, interinstitucionales y comunitarias para su atención diferencial, incluyente e integral, en clave de impulsar procesos de transición agroecológica y agroindustria campesina.
Formación	Título de profesional universitario o con aprobación de 3 años de educación superior, tecnólogo o técnico en áreas sociales, agropecuarias, comerciales o de gestión. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico o sin formación en caso de cumplir con la experiencia solicitada.
Experiencia	Hasta 36 meses de experiencia relacionada con actividades de acompañamiento o impulso de las economías populares y/o la gestión, construcción de alianzas y trabajo comunitario con organizaciones de los sectores popular, cooperativo o solidario.
Honorarios máximos a pagar	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de $5.535.739, teniendo en cuenta la formación y la experiencia, y las condiciones presentadas en la zona de ubicación.
Obligaciones específicas	A. Caracterizar las formas organizativas de las economías populares del circuito de la economía campesina, garantizando el establecimiento y cumplimiento de las metas asignadas a la regional, relacionadas principalmente con la identificación, creación y fortalecimiento de las Redes Populares. B. Acompañar el diseño y contribuir con la ejecución del Plan de Acción de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos atendidos, asegurando el acompañamiento en la gestión y consolidación de alianzas en clave de Redes Populares con las formas organizativas de las economías populares del circuito de la economía campesina identificadas en los territorios. C. Acompañar a las Redes Populares creadas y/o identificadas en los territorios en la ejecución de su Plan de Acción mediante la gestión de acciones intra e

	interinstitucionales que propendan por su acceso diferencial, integral e incluyente a los servicios misionales del SENA. D. Articular de manera intra e interinstitucional el desarrollo de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos y Redes Populares para el impulso de la transición agroecológica y la agroindustria campesina en los territorios. E. Desarrollar y facilitar actividades de intercambio de saberes, conocimientos y experiencias entre las Redes Populares identificadas y creadas, Núcleos Campesinos y otros actores clave, teniendo en cuenta sus organizaciones, procesos y comunidades, que propendan por el fortalecimiento de sus capacidades productivas, asociativas y comerciales. F. Elaborar y presentar informes de gestión y ejecución de las Estrategias CampeSENA y Full Popular, sistematizando y registrando las acciones, resultados y avances de su implementación en la regional teniendo en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y autocontrol institucional. G. Asistir y participar en las reuniones o sesiones de trabajo convocadas en desarrollo de las estrategias CampeSENA y Full Popular a nivel regional, zonal y nacional., garantizando la articulación interna y externa del equipo en territorio y a nivel nacional.

Servicio a contratar	**GESTOR CAMPESENA FULL POPULAR**
Objeto contractual	Prestar servicios personales (o de apoyo a la gestión, según el perfil) a la Regional (mencionar la regional), para el relacionamiento con las formas organizativas campesinas y populares desde la divulgación de los servicios misionales del SENA y la gestión de acciones y alianzas institucionales, interinstitucionales y comunitarias para su atención diferencial, incluyente e integral, en clave de impulsar procesos de transición agroecológica y agroindustria campesina.
Formación	Título de profesional universitario, o con aprobación de 3 años de educación superior, o tecnólogo o técnico en áreas sociales, agropecuarias, comerciales o de gestión. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico o sin formación. en caso de cumplir con la experiencia solicitada.
Experiencia	Hasta 36 meses de experiencia relacionada con actividades de acompañamiento o impulso de las economías campesinas y/o populares, y/o con la gestión, construcción de alianzas y trabajo comunitario con organizaciones de los sectores campesinos, popular, cooperativo o solidario.
Honorarios máximos a pagar	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de $5.535.739, teniendo en cuenta la formación y la experiencia, y las condiciones presentadas en la zona de ubicación.
Obligaciones específicas	A. Caracterizar las formas organizativas de las economías campesinas y populares del circuito de la economía campesina, garantizando el establecimiento y cumplimiento de las metas asignadas a la regional, relacionadas principalmente con la identificación, creación y fortalecimiento de los Núcleos Campesinos y las Redes Populares. B. Acompañar el diseño y contribuir con la ejecución del Plan de Acción de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos y Redes Populares atendidas, asegurando el acompañamiento a las formas organizativas

	en la gestión y acceso diferencial, integral e incluyente a los servicios misionales del SENA. C. Gestionar y contribuir a la consolidación de alianzas en clave de Redes Populares entre las formas organizativas de los Núcleos Campesinos y las de las economías populares que hacen parte del circuito de la economía campesina, que propendan por el fortalecimiento de sus capacidades productivas, asociativas y comerciales. D. Articular de manera intra e interinstitucional el desarrollo de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos y Redes Populares para el impulso de la transición agroecológica y la agroindustria campesina en los territorios. E. Desarrollar y facilitar actividades de extensión campesina, intercambio de saberes, conocimientos y experiencias entre las Redes Populares identificadas y creadas, los Núcleos Campesinos y otros actores clave, teniendo en cuenta sus organizaciones, procesos y comunidades, que propendan por el fortalecimiento de sus capacidades productivas, asociativas y comerciales. F. Elaborar y presentar informes de gestión y ejecución de las Estrategias CampeSENA y Full Popular, sistematizando y registrando las acciones, resultados y avances de su implementación en la regional teniendo en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y autocontrol institucional. G. Participar en sesiones, comités y demás actividades asignadas en el cumplimiento del objeto contractual a nivel regional, zonal y nacional.

Servicio a contratar	**PROMOTOR CAMPESINO -A**
Objeto contractual	Prestar servicios personales (profesionales o de apoyo a la gestión, según el perfil) en la implementación de procesos de extensión campesina y fortalecimiento comunitario para la transición agroecológica y la generación de valor en las producciones de los Núcleos Campesinos identificados en la regional.
Formación	Acreditar su condición de campesino a través de uno de los siguientes medios: presentación del carné o documento equivalente en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas organizativas campesinas legalmente constituidas; y/o certificación expedida por la secretaria de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en la que conste la condición de campesino o campesina y su lugar de residencia.
Experiencia	Mínimo un (1) año de experiencia en actividades agropecuarias desde el enfoque agroecológico o de sostenibilidad ambiental, y en el desarrollo de estrategias de generación de valor en producciones primarias, y mínimo dos (2) años de trabajo comunitario o participación en procesos campesinos o asociativos que puede ser acreditada por organizaciones comunitarias o campesinas, u otras entidades públicas o privadas con presencia territorial. Alternativa de idoneidad o experiencia requerida del futuro contratista: El requisito relacionado con la experiencia será homologable por certificaciones de competencia laboral asociadas a actividades agropecuarias o agroindustria campesina, trabajo comunitario, participación en procesos campesinos o asociativos.
Honorarios	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de $4.770.000.00, teniendo en

máximos a pagar	cuenta la formación, la experiencia, y las condiciones presentadas en la zona de ubicación. Se recomienda tener presente la circular interna Sena No. 3-2025-000-251 del 2025 “Tabla de honorarios 2026 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del SENA”.
Obligaciones específicas	A. Participar y contribuir al desarrollo del diagnóstico territorial y la construcción del Plan de Acción de los Núcleos Campesinos seleccionados, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y metodologías asociadas a la extensión campesina de las Estrategias CampeSENA y Full Popular. B. Facilitar espacios de aprendizaje e intercambio de saberes campesino a campesina y campesina a campesino en y entre los Núcleos Campesinos seleccionados. C. Acompañar y dinamizar los Planes de Acción de los Núcleos Campesinos seleccionados en la implementación de las prácticas agroecológicas y sustentables priorizadas, de acuerdo con los lineamientos técnicos y momentos definidos en las Estrategias CampeSENA y Full Popular. D. Recopilar, socializar y facilitar la réplica en las comunidades y territorios de las experiencias, innovaciones y buenas prácticas campesinas en la transición agroecológica desarrolladas e identificadas en los Núcleos Campesinos. E. Elaborar y presentar informes de gestión y avance sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en los Núcleos campesinos y comunidades. F. Asistir y participar en las reuniones, formaciones o sesiones de trabajo convocadas en desarrollo de las estrategias CampeSENA y Full Popular a nivel regional, zonal y nacional.

Servicio a contratar	**PROMOTOR-A TÉCNICO-A AGROPECUARIO-A**
Objeto contractual	Prestar servicios personales (profesionales o de apoyo a la gestión, según el perfil) de apoyo para el fortalecimiento temático, técnico y metodológico de los procesos de extensión campesina y fortalecimiento comunitario para la transición agroecológica y la generación de valor en las producciones de los Núcleos Campesinos identificados en la regional.
Formación	Título Universitario o con aprobación de al menos 3 años de educación superior o tecnólogo o técnico en áreas agropecuarias y/o agroindustriales. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico o sin formación.
Experiencia	Hasta 36 meses de experiencia profesional en actividades de extensión agropecuaria y acompañamiento a procesos de economía campesina y popular, y mínimo un (1) año de experiencia en el desarrollo de procesos agroecológicos o sistemas productivos ambientalmente sostenibles.
Honorarios máximos a pagar	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de $5.535.739, teniendo en cuenta la formación, la experiencia, y las condiciones presentadas en la zona de ubicación.
Obligaciones específicas	A. Participar y acompañar el diseño del diagnóstico territorial y la construcción del Plan de Acción de los Núcleos Campesinos seleccionados, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y metodologías asociadas a la extensión campesina de las Estrategias CampeSENA y Full Popular. B. Facilitar y acompañar técnicamente en coordinación con la o el promotor campesino espacios de aprendizaje e intercambio de saberes campesino a

	campesina y campesina a campesino en y entre los Núcleos Campesinos seleccionados. C. Acompañar, dinamizar y orientar la práctica en temas técnicos agropecuarias, agroindustriales y/o ambientales de los Planes de Acción de los Núcleos Campesinos seleccionados, en clave de fortalecer procesos de transición agroecológica y generación de valor, con base en los lineamientos técnicos y momentos definidos en las Estrategias CampeSENA y Full Popular. D. Recopilar, socializar y facilitar la réplica en las comunidades y territorios de las experiencias, innovaciones y buenas prácticas campesinas en la transición agroecológica y/ generación de valor desarrolladas e identificadas en los Núcleos Campesinos. E. Contribuir con la gestión de articulaciones intra e interinstitucionales y temáticas que contribuyan al desarrollo de actividades en el marco de la extensión campesina para el impulso de la transición agroecológica y la agroindustria campesina en los territorios. F. Apoyar la sistematización de experiencias técnicas y generar reportes que aporten al aprendizaje zonal o regional, en el desarrollo de los territorios. G. Elaborar y presentar informes de gestión y ejecución de las actividades realizadas, sistematizando y registrando las acciones, resultados y avances de su implementación en los Núcleos Campesinos. H. Asistir y participar en las reuniones, formaciones o sesiones de trabajo convocadas desde las estrategias CampeSENA y Full Popular a nivel regional, zonal y nacional

Servicio a contratar	**PROMOTOR-A TÉCNICO-A PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y ASOCIATIVO**
Objeto contractual	Prestar servicios personales (profesionales o de apoyo a la gestión, según el perfil) para el desarrollo temático, técnico y metodológico de procesos de fortalecimiento comercial, financiero y asociativo desde la extensión campesina en los Núcleos Campesinos y Redes Populares identificadas y/o creadas en la regional.
Formación	Título Universitario o con aprobación de al menos 3 años de educación superior o tecnólogo o técnico en áreas de administración de empresas agropecuarias, comercialización, asociatividad y/o cooperativismo. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico o sin formación.
Experiencia	Hasta 36 meses de experiencia profesional en actividades de comercialización y/o fortalecimiento financiero y asociativo en el sector agropecuario.
Honorarios máximos a pagar	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de $5.535.739, teniendo en cuenta la formación, la experiencia, y las condiciones presentadas en la zona de ubicación.
Obligaciones específicas	A. Participar y acompañar el diseño del diagnóstico territorial y la elaboración del Plan de Acción de los Núcleos Campesinos seleccionados, así como liderar la elaboración del Plan de Acción de las Redes Populares creadas o identificadas, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y metodologías de las Estrategias CampeSENA y Full Popular.

	B. Facilitar y acompañar técnicamente en coordinación con la o el promotor campesino espacios de aprendizaje e intercambio de saberes en los Núcleos Campesinos seleccionados y las Redes Populares. C. Acompañar, dinamizar y orientar la práctica en temas técnicos comerciales, asociativos y financieros de los Planes de Acción de los Núcleos Campesinos seleccionados y las Redes Populares creadas o identificadas, con base en los lineamientos técnicos y momentos definidos en las Estrategias CampeSENA y Full Popular. D. Recopilar, sistematizar, socializar y facilitar la réplica en las comunidades y territorios de las experiencias, innovaciones y buenas prácticas comerciales, financieras y asociativas campesinas y populares desarrolladas e identificadas en los Núcleos Campesinos seleccionados y las Redes Populares creadas o identificadas en la regional. E. Contribuir con la gestión de articulaciones intra e interinstitucionales y temáticas que contribuyan al desarrollo de actividades que impulsen el fortalecimiento comercial, financiero y asociativo de los Núcleos Campesinos seleccionados y las Redes Populares creadas o identificadas en la regional. F. Elaborar y presentar informes de gestión y ejecución de las actividades realizadas, sistematizando y registrando las acciones, resultados y avances de su implementación en los Núcleos Campesinos y Redes Populares. G. Asistir y participar en las reuniones, formaciones o sesiones de trabajo convocadas en desarrollo de las estrategias CampeSENA y Full Popular a nivel regional, zonal y nacional.

Es de aclarar que el rol correspondiente a articulador-a zonal será contratado desde el nivel nacional y, por ende, estará suscrito a los procesos de contratación de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. El/la dinamizador CampeSENA y Full Popular no es objeto de contrato y, por tanto, no se asignarán recursos presupuestales debido a que será desempeñado en la mayoría de regionales por los profesionales agroSena. En las regionales donde esto no suceda, el rol lo desempeñará un aprendiz patrocinado por el SENA en etapa práctica del área de gestión agropecuaria. Igual situación aplica para el rol de apoyo administrativo, el cual lo desarrollará un aprendiz patrocinado por el SENA en etapa práctica del área de gestión administrativa.

Las acciones a desarrollar tanto por las y los articuladores zonales, las y los profesionales AgroSena, como por el/la dinamizador (aprendiz) y la/el apoyo administrativo (aprendiz) se describen en los lineamientos técnicos que implementan las Estrategias CampeSENA y Full Popular vigencia 2026.

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo remitirá oportunamente los lineamientos técnicos correspondientes a la implementación de las Estrategias CampeSENA y Full Popular 2026, como parte de la gestión operativa en territorio, así mismo, la distribución presupuestal para cada regional y centro de formación.

Las consultas u observaciones relacionadas con orientaciones aquí establecidas serán atendidas por el Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-CampeSENA, a través del acompañamiento del equipo de Articuladores Zonales y Gestores Nacionales.

Firmado digitalmente por GRAJALES URREGO NATALIA
Fecha: 2025.12.12 19:13:41 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2025.001.20997

Natalia Grajales Urrego

Directora Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Proyectó: Equipo técnico estrategia CampeSENA Full Popular, DSNFT.
Luisa Fernanda Preciado
Lina Marcela Meneses Cabrera

Revisó: Luz Amparo Villamizar Meza – Abogada Contratista CampeSENA Full Popular, DSNFT
Francisco Ricardo Restrepo Moya – Abogado Contratista DSNFT

Vo.Bo.: Claudia María Vargas Zúñiga, Coordinadora Grupo Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA DSNFT